



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS

El pleno del Ayuntamiento de Montesclaros, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 7/19 de crédito extraordinario, financiados con cargo a remanente de Tesorería, con el siguiente resumen:

Modificación presupuestaria 7/19: Suplemento de crédito

Presupuesto de gastos			
Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
920	13100	Personal laboral temporal	1.300,00
TOTAL GASTOS			1.300,00

Dichas aportaciones se financiarán con cargo a remanente de Tesorería en los términos:

Presupuesto de ingresos		
Concepto	Descripción	Euros
870	Remanente de Tesorería	1.300,00
TOTAL INGRESOS		1.300,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Montesclaros, 14 de octubre de 2019.-El Alcalde, José Joaquín Manzanas Muñoz.

N.º I.-5603